MEMORIA DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. POR UN VALOR ESTIMADO DE 177.110,00 € (IVA excluido).

CPV: 18100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

1. ANTECEDENTES

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. (en adelante la Agencia) como ente adscrito a, entre otras, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, realiza muy distintas actuaciones, incluyendo las que se desarrollan en el medio forestal y natural, como medio propio de aquellas. Entre otras, corresponde a la Agencia la ejecución de servicios y el desarrollo de todo tipo de actuaciones relacionadas con la prevención y extinción de incendios forestales además de atender otras emergencias ambientales.

La Agencia, en la ejecución de las actividades o funciones que les son propias debe dotar a sus trabajadores del vestuario de trabajo necesario, entendiendo como tal a todas aquellas prendas que no protegen de ningún riesgo y que únicamente son utilizadas para preservar la ropa personal o con propósitos de uniformidad.

Por ello, se hace imprescindible disponer de un stock suficiente para atender las necesidades de forma continua.

2. OBJETO

Constituye el objeto del expediente la suscripción de un Acuerdo Marco que tiene como objetivo establecer un marco contractual previo con una empresa solvente perteneciente al sector del suministro y distribución de vestuario de trabajo para que, de forma ágil, la Agencia pueda dirigirse a la misma durante el periodo de vigencia del Acuerdo y conforme surjan las necesidades de consumo. Los productos a suministrar consistirán en:

LOTE 1: Chaquetón abrigo beige

LOTE 2: Forro polar

LOTE 3: Jersey verde con refuerzos

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 1 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 4: Pantalón de trabajo verde

LOTE 5: Pantalón de trabajo beige

El Acuerdo Marco se suscribirá con un solo proveedor en cada lote, seleccionado por la mejor oferta. Una vez suscrito el Acuerdo Marco de los diferentes lotes se efectuarán pedidos bajo la forma de Contratos Basados en el Acuerdo Marco (en adelante, CBAM) durante el periodo de vigencia del Acuerdo Marco. Los pedidos se irán realizando acorde con las necesidades de la Agencia y con el plazo de entrega que se determina en el pliego de prescripciones técnicas. Para estos CBAM no se incoarán nuevas licitaciones al estar todos los términos de los contratos definidos en el propio Acuerdo Marco, incluido el precio de cada artículo a suministrar.

3. FUENTE DE FINANCIACIÓN

Al tratarse de un sistema de racionalización de la contratación no conlleva compromiso presupuestario hasta que se tramiten los correspondientes CBAM.

4. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

Tal y como se ha indicado anteriormente la Agencia, en la ejecución de las actividades o funciones que les son propias, debe dotar a sus trabajadores del vestuario de trabajo necesario, entendiendo como tal a todas aquellas prendas que no protegen de ningún riesgo y que únicamente son utilizadas para preservar la ropa personal o con propósitos de uniformidad.

El contrato se divide en lotes sin que por ello quede limitada la presentación de ofertas ni la adjudicación del número de lotes a los ofertantes que concurran.

LOTE	ARTÍCULO	PREVISIÓN CONSUMO ACUERDO MARCO
1	Chaquetón abrigo beige	850 unidades
2	Forro polar	1.550 unidades
3	Jersey verde con refuerzos	650 unidades
4	Pantalón de trabajo verde	3.000 unidades
5	Pantalón de trabajo beige	3.200 unidades

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO | 13/08/2024 15:56:30 | PÁGINA: 2 / 20
VERIFICACIÓN | NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

5. INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Al tratarse de un suministro de artículos que requiere fabricación industrial no puede ser asumido con medios propios por esta Agencia, ello justifica acudir al mercado para su adquisición y el inicio del expediente de contratación.

6. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de 214.303,10 € (IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Costes directos:	141.688,00 €
Costes indirectos:	7.084,40 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	28.337,60 €
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	-
Presupuesto ejecución por contrata:	177.110,00 €
IVA (21 %) o el que lo sustituya:	37.193,10 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	214.303,10 €

Desglose del importe por lotes:

LOTE 1: CHAQUETÓN ABRIGO BEIGE

Costes directos:	17.000,00 €
Costes indirectos:	850,00 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	3.400,00 €
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	---
Presupuesto ejecución por contrata:	21.250,00 €
IVA (21 %) o el que lo sustituya:	4.462,50 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	25.712,50 €

LOTE 2: FORRO POLAR

Costes directos:	18.848,00 €
Costes indirectos:	942,40 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	3.769,60 €

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 3 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	---
Presupuesto ejecución por contrata:	23.560,00 €
IVA (21 %) o el que lo sustituya:	4.947,60 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	28.507,60 €

LOTE 3: JERSEY VERDE CON REFUERZOS

Costes directos:	9.360,00 €
Costes indirectos:	468,00 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	1.872,00 €
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	--
Presupuesto ejecución por contrata:	11.700,00 €
IVA (21 %) o el que lo sustituya:	2.457,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	14.157,00 €

LOTE 4: PANTALÓN DE TRABAJO VERDE

Costes directos:	50.400,00 €
Costes indirectos:	2.520,00 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	10.080,00 €
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	--
Presupuesto ejecución por contrata:	63.000,00 €
IVA (21 %) o el que lo sustituya:	13.230,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	76.230,00 €

LOTE 5: PANTALÓN DE TRABAJO BEIGE

Costes directos:	46.080,00 €
Costes indirectos:	2.304,00 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	9.216,00 €
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	--
Presupuesto ejecución por contrata:	57.600,00 €
IVA (21 %) o el que lo sustituya:	12.096,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	69.696,00 €

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 4 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución total del contrato será de VEINTICUATRO (24) MESES, periodo durante el cual se podrán hacer pedidos. No se contempla prórroga.

8. TIPO DE CONTRATO Y ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Acuerdo Marco con un solo adjudicatario sin licitaciones subsiguientes, de suministros y de naturaleza administrativa.

El trámite para la adjudicación del Acuerdo Marco se articulará mediante procedimiento abierto de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, con ello se da cumplimiento a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 1.1, y 132.1 de la LCSP.

Así mismo, se opta por el Acuerdo Marco como figura óptima para la racionalización de la contratación, dado que es difícil determinar las necesidades exactas a priori en cada momento, en tanto que éstas dependerán de la fluctuaciones de altas y bajas de personal, roturas o reposiciones de las unidades ya disponibles. Por todo ello, como método más razonable para articular una contratación cuyas unidades no se determinan con exactitud en el tiempo, se estima que los CBAM que se suscriban con el adjudicatario seleccionado permitirá al órgano de contratación articular cada adquisición adaptándose a las necesidades de forma más precisa.

Con la persona licitadora seleccionada en cada lote se suscribirá un Acuerdo Marco. Durante la vigencia de dicho Acuerdo Marco contratarán tantos CBAM como sean necesarios para atender las necesidades de consumo del personal de la Agencia.

Las personas licitadoras que estén interesadas podrán concurrir a cualquiera de los lotes en función de sus capacidades.

La tramitación del expediente será ordinaria, al entender que no es necesaria la tramitación urgente del expediente.

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 5 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

9. DIVISIÓN O NO DEL EXPEDIENTE EN LOTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN

La división del contrato en lotes se ha realizado atendiendo a la tipología de cada artículo a adquirir, con el objetivo de obtener una mayor concurrencia del mercado por el hecho de que proveedores que se encuentren especializados en diferentes artículos puedan concurrir a la licitación del lote que más se adapte a su perfil, beneficiando la concurrencia y, por consiguiente, la selección de la mejor oferta.

Así se han establecido 5 lotes:

LOTE	ARTÍCULO	PREVISIÓN CONSUMO ACUERDO MARCO	PRECIO UNITARIO (IVA NO INCL)	IMPORTE ACUERDO MARCO (IVA NO INCL)
1	Chaquetón abrigo beige	850 unidades	25,00 €	21.250,00 €
2	Forro polar	1.550 unidades	15,20 €	23.560,00 €
3	Jersey verde con refuerzos	650 unidades	18,00 €	11.700,00 €
4	Pantalón de trabajo verde	3.000 unidades	21,00 €	63.000,00 €
5	Pantalón de trabajo beige	3.200 unidades	18,00 €	57.600,00 €
TOTAL				177.110,00 €

10. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P., por un importe de 177.110,00 € (IVA no incluido).

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 6 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

Se establecen como criterios de solvencia técnica o profesional los señalados a continuación:

☐ **Relación de los principales suministros efectuados durante durante los últimos años (establecidos legalmente) que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.**

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70,00 % del valor estimado del contrato o de su anualidad media si ésta es inferior al valor estimado del contrato, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL CRITERIO

Debido a las características del suministro, es necesario que la persona licitadora cuente con una experiencia suficiente en la realización de trabajos similares, considerándose el 70% un umbral razonable basándose en expedientes previos tramitados por la Agencia.

Este requisito no resulta de aplicación para las empresas de nueva creación (esto es, de antigüedad inferior a cinco años) en los contratos NO Sujetos a Regulación Armonizada. Solo en estos casos en lugar de lo establecido anteriormente se exige:

- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de la calidad.

 Se exige que el responsable del contrato por parte de la empresa licitadora tenga una experiencia en contratos de suministros de al menos 3 años .

Medios adscritos al contrato

(X) No procede

Habilitación empresarial o profesional o autorizaciones administrativas para el ejercicio de las distintas actividades objeto del contrato:

(X) No procede

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 7 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 145 DE LA LCSP.

LOTE 1: CHAQUETÓN ABRIGO BEIGE

(X) SE ESTABLECEN MÁS DE UN CRITERIO DE VALORACIÓN CONSISTENTES EN:

CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (100 puntos)

Criterio: **Oferta económica** Precio ofertado, entendiendo incluido en el precio todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos a los puntos de destino. Se deberá facilitar el importe de la oferta según relación valorada conforme al modelo incluido en el PCAP debidamente fechada, firmada y sellada en el que se incluirán los precios unitarios de los EPIs. A los efectos de considerar la oferta económicamente más ventajosa se considerará la relación valorada siendo las unidades de esta relación una estimación del consumo que la Agencia no está obligada a cumplir ya que los pedidos se realizarán según necesidad debido a que ésta depende de multitud de factores como las nuevas incorporaciones y los trabajos a realizar en cada anualidad. El El criterio oferta económica se valorará con dos decimales y las propuestas económicas se puntuarán de 0 a **85** puntos de acuerdo con la siguiente formulación: **PUNTUACIÓN ECONÓMICA = E_0 – { (E_N– E_{MIN}) / (E_{MIN} / E_0)}.** Donde: – E_0 = La puntuación máxima a obtener en el criterio oferta económica. – E_N = La oferta económica de cada una de las empresas licitadoras. – E_{MIN} = La menor de las ofertas económicas obtenidas que no hayan sido consideradas como anormales o desproporcionadas.	85,00
Criterio: **Existencia de patronaje para señora:** Se valorará que el licitador disponga de patrón para señora además del de caballero. No se considera que cumple este criterio los artículos calificados como “Unisex”. Justificación de la elección: Con la finalidad de que los artículos que se adquieran tengan en cuenta el género de las personas.	10,00
Criterio: **Utilización de embalajes de material reciclado para el envío de los**	5,00

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 8 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

artículos. Se valorará que el licitador utilice para el envío de los productos un embalaje compuesto de material reciclado. Justificación de la elección: Con la finalidad de ejercer un compromiso medioambiental en el suministro por parte del adjudicatario, todos los embalajes utilizados para los envíos de los suministros serán de materiales reciclados. Documentación a presentar: Declaración responsable según Anexo que se incorporará en la oferta.	

Los productos ofertados cumplirán con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige a la presente licitación, entendidos los mismos como mínimos exigibles.

Documentación a presentar:

Documentación justificativa de que la oferta cumple las prescripciones técnicas exigidas.

Los licitadores presentarán la documentación necesaria para comprobar el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas. En el caso de que algún artículo ofertado no cumpla el mínimo incluido en el pliego de prescripciones técnicas, se procederá a la exclusión de la oferta.

- Los licitadores presentarán ficha técnica identificativa de artículo expedida por el fabricante que permita verificar el cumplimiento de las características técnicas definidas en el pliego de prescripciones técnicas, acreditativas del cumplimiento de éste.

- Muestras: Consistirá en una caja o paquete, o varios, debidamente lacrados, con **1 MUESTRA** del artículo ofertado. En cada una de estas cajas o paquetes figurará externamente los datos identificativos del licitador, así como el número de expediente que se consigne en la convocatoria y el título del suministro. Las muestras deben presentarse en las instalaciones de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. en Edificio AMAYA, C/Johan Gutenberg, nº 1, Isla de la Cartuja, C.P.: 41092 (Sevilla).

 El tallaje de las MUESTRAS a suministrar será el siguiente: M ó L.

 En el que caso de que se opte por el criterio “Existencia de patronaje para señora” deberá presentar, adicionalmente, muestra que corrobore este punto. Igualmente la talla a presentar será M ó L.

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 9 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 2: FORRO POLAR

(X) SE ESTABLECEN MÁS DE UN CRITERIO DE VALORACIÓN CONSISTENTES EN:

CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (100 puntos)

Criterio: **Oferta económica** Precio ofertado, entendiendo incluido en el precio todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos a los puntos de destino. Se deberá facilitar el importe de la oferta según relación valorada conforme al modelo incluido en el PCAP debidamente fechada, firmada y sellada en el que se incluirán los precios unitarios de los EPIs. A los efectos de considerar la oferta económicamente más ventajosa se considerará la relación valorada siendo las unidades de esta relación una estimación del consumo que la Agencia no está obligada a cumplir ya que los pedidos se realizarán según necesidad debido a que ésta depende de multitud de factores como las nuevas incorporaciones y los trabajos a realizar en cada anualidad. El El criterio oferta económica se valorará con dos decimales y las propuestas económicas se puntuarán de 0 a **75** puntos de acuerdo con la siguiente formulación: **PUNTUACIÓN ECONÓMICA = E_0 – { (E_N– E_{MIN}) / (E_{MIN} / E_0)}.** Donde: – E_0 = La puntuación máxima a obtener en el criterio oferta económica. – E_N = La oferta económica de cada una de las empresas licitadoras. – E_{MIN} = La menor de las ofertas económicas obtenidas que no hayan sido consideradas como anormales o desproporcionadas.	75,00
Criterio: **Existencia de patronaje para señora:** Se valorará que el licitador disponga de patrón para señora además del de caballero. No se considera que cumple este criterio los artículos calificados como “Unisex”. Justificación de la elección: Con la finalidad de que los artículos que se adquieran tengan en cuenta el género de las personas.	10,00
Criterio: **Gramaje del tejido** Se valorará con dos decimales puntuándose de **0 a 10 puntos** de acuerdo con la siguiente formulación:	10,00

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 10 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Gn = Gmax x { (IN– IB) / (IA– IB)}. Donde: • Gn = La puntuación de la persona licitadora a valorar en el criterio aritmético Gramaje del tejido. • Gmax = La puntuación máxima a obtener en el criterio aritmético Gramaje del tejido. • IA = El valor más alto de gramaje entre las personas licitadoras para el criterio aritmético Gramaje del tejido. • IN = El valor de gramaje de la persona licitadora para el criterio aritmético Gramaje del tejido. • IB = El valor exigido de gramaje del tejido. Justificación de la elección: Constituye un elemento de calidad del artículo un mayor gramaje textil puesto que de ello se deduce una mayor durabilidad de la prenda y resistencia a las condiciones para el que se usa. La valoración otorgada se corresponde con un equilibrio de la calidad esperada y durabilidad, por lo que se entiende que un valor de 10 puntos es el adecuado.	
Criterio: **Utilización de embalajes de material reciclado para el envío de los artículos.** Se valorará que el licitador utilice para el envío de los productos un embalaje compuesto de material reciclado. Justificación de la elección: Con la finalidad de ejercer un compromiso medioambiental en el suministro por parte del adjudicatario, todos los embalajes utilizados para los envíos de los suministros serán de materiales reciclados. Documentación a presentar: Declaración responsable según Anexo que se incorporará en la oferta.	5,00
Los productos ofertados cumplirán con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige a la presente licitación, entendidos los mismos como mínimos exigibles. Documentación a presentar: Documentación justificativa de que la oferta cumple las prescripciones técnicas exigidas. Los licitadores presentarán la documentación necesaria para comprobar el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas. En el caso de que algún artículo ofertado no cumpla el mínimo incluido en el pliego de prescripciones técnicas, se procederá a la exclusión de la oferta.	

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 11 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Los licitadores presentarán ficha técnica identificativa de artículo expedida por el fabricante que permita verificar el cumplimiento de las características técnicas definidas en el pliego de prescripciones técnicas, acreditativas del cumplimiento de éste.

- Muestras: Consistirá en una caja o paquete, o varios, debidamente lacrados, con **1 MUESTRA** del artículo ofertado. En cada una de estas cajas o paquetes figurará externamente los datos identificativos del licitador, así como el número de expediente que se consigne en la convocatoria y el título del suministro. Las muestras deben presentarse en las instalaciones de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. en Edificio AMAYA, C/Johan Gutenberg, nº 1, Isla de la Cartuja, C.P.: 41092 (Sevilla).

 El tallaje de las MUESTRAS a suministrar será el siguiente: M ó L.

 En el que caso de que se opte por el criterio "Existencia de patronaje para señora" deberá presentar, adicionalmente, muestra que corrobore este punto. Igualmente la talla a presentar será M ó L.

LOTE 3: JERSEY VERDE CON REFUERZOS

(X) SE ESTABLECEN MÁS DE UN CRITERIO DE VALORACIÓN CONSISTENTES EN:

CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (100 puntos)

Criterio: **Oferta económica** Precio ofertado, entendiendo incluido en el precio todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos a los puntos de destino. Se deberá facilitar el importe de la oferta según relación valorada conforme al modelo incluido en el PCAP debidamente fechada, firmada y sellada en el que se incluirán los precios unitarios de los EPIs. A los efectos de considerar la oferta económicamente más ventajosa se considerará la relación valorada siendo las unidades de esta relación una estimación del consumo que la Agencia no está obligada a cumplir ya que los pedidos se realizarán según necesidad debido a que ésta depende de multitud de factores como las nuevas incorporaciones y los trabajos a realizar en cada anualidad. El El criterio oferta económica se valorará con dos decimales y las propuestas económicas se puntuarán de 0 a **75** puntos de acuerdo con la siguiente formulación: **PUNTUACIÓN ECONÓMICA = E_0 – { (E_N– E_{MIN}) / (E_{MIN} / E_0)}.** Donde: – E_0 = La puntuación máxima a obtener en el criterio oferta económica. – E_N = La oferta económica de cada una de las empresas licitadoras.	75,00

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 12 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

– E_{MIN} = La menor de las ofertas económicas obtenidas que no hayan sido consideradas como anormales o desproporcionadas.	
Criterio: **Existencia de patronaje para señora:** Se valorará que el licitador disponga de patrón para señora además del de caballero. No se considera que cumple este criterio los artículos calificados como "Unisex". Justificación de la elección: Con la finalidad de que los artículos que se adquieran tengan en cuenta el género de las personas.	10,00
Criterio: **Gramaje del tejido** Se valorará con dos decimales puntuándose de **0 a 10 puntos** de acuerdo con la siguiente formulación: $Gn = Gmax \times \{ (IN - IB) / (IA - IB) \}$. Donde: • Gn = La puntuación de la persona licitadora a valorar en el criterio aritmético Gramaje del tejido. • Gmax = La puntuación máxima a obtener en el criterio aritmético Gramaje del tejido. • IA = El valor más alto de gramaje entre las personas licitadoras para el criterio aritmético Gramaje del tejido. • IN = El valor de gramaje de la persona licitadora para el criterio aritmético Gramaje del tejido. • IB = El valor exigido de gramaje del tejido. Justificación de la elección: Constituye un elemento de calidad del artículo un mayor gramaje textil puesto que de ello se deduce una mayor durabilidad de la prenda y resistencia a las condiciones para el que se usa. La valoración otorgada se corresponde con un equilibrio de la calidad esperada y durabilidad, por lo que se entiende que un valor de 10 puntos es el adecuado.	10,00
Criterio: **Utilización de embalajes de material reciclado para el envío de los artículos.** Se valorará que el licitador utilice para el envío de los productos un embalaje compuesto de material reciclado. Justificación de la elección:	5,00

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 13 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con la finalidad de ejercer un compromiso medioambiental en el suministro por parte del adjudicatario, todos los embalajes utilizados para los envíos de los suministros serán de materiales reciclados. Documentación a presentar: Declaración responsable según Anexo que se incorporará en la oferta.	

Los productos ofertados cumplirán con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige a la presente licitación, entendidos los mismos como mínimos exigibles.

Documentación a presentar:

Documentación justificativa de que la oferta cumple las prescripciones técnicas exigidas.

Los licitadores presentarán la documentación necesaria para comprobar el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas. En el caso de que algún artículo ofertado no cumpla el mínimo incluido en el pliego de prescripciones técnicas, se procederá a la exclusión de la oferta.

- Los licitadores presentarán ficha técnica identificativa de artículo expedida por el fabricante que permita verificar el cumplimiento de las características técnicas definidas en el pliego de prescripciones técnicas, acreditativas del cumplimiento de éste.

- Muestras: Consistirá en una caja o paquete, o varios, debidamente lacrados, con **1 MUESTRA** del artículo ofertado. En cada una de estas cajas o paquetes figurará externamente los datos identificativos del licitador, así como el número de expediente que se consigne en la convocatoria y el título del suministro. Las muestras deben presentarse en las instalaciones de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. en Edificio AMAYA, C/Johan Gutenberg, nº 1, Isla de la Cartuja, C.P.: 41092 (Sevilla).

 El tallaje de las MUESTRAS a suministrar será el siguiente: M ó L.

 En el que caso de que se opte por el criterio "Existencia de patronaje para señora" deberá presentar, adicionalmente, muestra que corrobore este punto. Igualmente la talla a presentar será M ó L.

LOTE 4: PANTALÓN DE TRABAJO VERDE

(X) SE ESTABLECEN MÁS DE UN CRITERIO DE VALORACIÓN CONSISTENTES EN:

CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (100 puntos)

Criterio: **Oferta económica** Precio ofertado, entendiendo incluido en el precio todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos a los puntos de destino. Se deberá facilitar el importe de la oferta según relación valorada conforme al modelo incluido en el PCAP debidamente fechada, firmada y sellada en el que se incluirán los	65,00

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 14 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

precios unitarios de los EPIs. A los efectos de considerar la oferta económicamente más ventajosa se considerará la relación valorada siendo las unidades de esta relación una estimación del consumo que la Agencia no está obligada a cumplir ya que los pedidos se realizarán según necesidad debido a que ésta depende de multitud de factores como las nuevas incorporaciones y los trabajos a realizar en cada anualidad. El El criterio oferta económica se valorará con dos decimales y las propuestas económicas se puntuarán de 0 a **65** puntos de acuerdo con la siguiente formulación: **PUNTUACIÓN ECONÓMICA = E_0 – { (E_N– E_{MIN}) / (E_{MIN} / E_0)}.** Donde: – E_0 = La puntuación máxima a obtener en el criterio oferta económica. – E_N = La oferta económica de cada una de las empresas licitadoras. – E_{MIN} = La menor de las ofertas económicas obtenidas que no hayan sido consideradas como anormales o desproporcionadas.	
Criterio: **Existencia de patronaje para señora:** Se valorará que el licitador disponga de patrón para señora además del de caballero. No se considera que cumple este criterio los artículos calificados como “Unisex”. Justificación de la elección: Con la finalidad de que los artículos que se adquieran tengan en cuenta el género de las personas.	10,00
Criterio: **Presencia de elastano en la composición de la prenda:** Se valorará que en la composición de la prenda haya entre el 3 % y el 7% de elastano. Justificación de la elección: La presencia de elastano en la composición de la prenda permite una mejor adaptación de la misma al cuerpo, lo que otorga una mayor comodidad en la realización de movimientos.	10,00
Criterio: **Ajuste en tobillos:** Se valorará que la prenda disponga de ajuste en tobillos mediante cordón, trabilla y cierre con velcro o similar. Justificación de la elección: El ajuste en tobillo facilita el uso y ajuste de la prenda con la bota correspondiente.	5,00
Criterio: **Refuerzo en rodillas:**	3,00

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 15 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se valorará que la prenda disponga de refuerzo con tejido en rodillas. Justificación de la elección: El refuerzo en rodillas mejora la resistencia mecánica de la prenda, protegiéndola de abrasiones en la zona de contacto de las rodillas con el suelo al ponerse de rodillas, lo que le otorga una mayor durabilidad.	
Criterio: **Refuerzo en culera:** Se valorará que la prenda disponga de refuerzo con tejido en culera. Justificación de la elección: El refuerzo en culera mejora la resistencia mecánica de la prenda lo que le otorga una mayor durabilidad.	2,00
Criterio: **Utilización de embalajes de material reciclado para el envío de los artículos.** Se valorará que el licitador utilice para el envío de los productos un embalaje compuesto de material reciclado. Justificación de la elección: Con la finalidad de ejercer un compromiso medioambiental en el suministro por parte del adjudicatario, todos los embalajes utilizados para los envíos de los suministros serán de materiales reciclados. Documentación a presentar: Declaración responsable según Anexo que se incorporará en la oferta.	5,00

Los productos ofertados cumplirán con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige a la presente licitación, entendidos los mismos como mínimos exigibles.

Documentación a presentar:

Documentación justificativa de que la oferta cumple las prescripciones técnicas exigidas.

Los licitadores presentarán la documentación necesaria para comprobar el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas. En el caso de que algún artículo ofertado no cumpla el mínimo incluido en el pliego de prescripciones técnicas, se procederá a la exclusión de la oferta.

- Los licitadores presentarán ficha técnica identificativa de artículo expedida por el fabricante que permita verificar el cumplimiento de las características técnicas definidas en el pliego de prescripciones técnicas, acreditativas del cumplimiento de éste.

- Muestras: Consistirá en una caja o paquete, o varios, debidamente lacrados, con **1 MUESTRA** del artículo ofertado. En cada una de estas cajas o paquetes figurará externamente los datos identificativos del licitador, así como el número de expediente que se consigne en la convocatoria y el título del suministro. Las muestras deben presentarse en las instalaciones de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. en Edificio AMAYA, C/Johan Gutenberg, nº 1, Isla de la

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 16 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cartuja, C.P.: 41092 (Sevilla).

El tallaje de las MUESTRAS a suministrar será el siguiente: M ó L.

En el que caso de que se opte por el criterio "Existencia de patronaje para señora" deberá presentar, adicionalmente, muestra que corrobore este punto. Igualmente la talla a presentar será M ó L.

LOTE 5: PANTALÓN DE TRABAJO BEIGE

(X) SE ESTABLECEN MÁS DE UN CRITERIO DE VALORACIÓN CONSISTENTES EN:

CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (100 puntos)

Criterio: **Oferta económica** Precio ofertado, entendiendo incluido en el precio todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos a los puntos de destino. Se deberá facilitar el importe de la oferta según relación valorada conforme al modelo incluido en el PCAP debidamente fechada, firmada y sellada en el que se incluirán los precios unitarios de los EPIs. A los efectos de considerar la oferta económicamente más ventajosa se considerará la relación valorada siendo las unidades de esta relación una estimación del consumo que la Agencia no está obligada a cumplir ya que los pedidos se realizarán según necesidad debido a que ésta depende de multitud de factores como las nuevas incorporaciones y los trabajos a realizar en cada anualidad. El El criterio oferta económica se valorará con dos decimales y las propuestas económicas se puntuarán de 0 a **80** puntos de acuerdo con la siguiente formulación: **PUNTUACIÓN ECONÓMICA = E_0 – { (E_N– E_{MIN}) / (E_{MIN} / E_0)}.** Donde: – E_0 = La puntuación máxima a obtener en el criterio oferta económica. – E_N = La oferta económica de cada una de las empresas licitadoras. – E_{MIN} = La menor de las ofertas económicas obtenidas que no hayan sido consideradas como anormales o desproporcionadas.	80,00
Criterio: **Existencia de patronaje para señora:** Se valorará que el licitador disponga de patrón para señora además del de caballero. No se considera que cumple este criterio los artículos calificados como "Unisex".	10,00

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 17 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Justificación de la elección: Con la finalidad de que los artículos que se adquieran tengan en cuenta el género de las personas.	
Criterio: **Ajuste en tobillos:** Se valorará que la prenda disponga de ajuste en tobillos mediante cordón, trabilla y cierre con velcro o similar. Justificación de la elección: El ajuste en tobillo facilita el uso y ajuste de la prenda con la bota correspondiente.	5,00
Criterio: **Utilización de embalajes de material reciclado para el envío de los artículos.** Se valorará que el licitador utilice para el envío de los productos un embalaje compuesto de material reciclado. Justificación de la elección: Con la finalidad de ejercer un compromiso medioambiental en el suministro por parte del adjudicatario, todos los embalajes utilizados para los envíos de los suministros serán de materiales reciclados. Documentación a presentar: Declaración responsable según Anexo que se incorporará en la oferta.	5,00

Los productos ofertados cumplirán con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige a la presente licitación, entendidos los mismos como mínimos exigibles.

Documentación a presentar:

Documentación justificativa de que la oferta cumple las prescripciones técnicas exigidas.

Los licitadores presentarán la documentación necesaria para comprobar el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas. En el caso de que algún artículo ofertado no cumpla el mínimo incluido en el pliego de prescripciones técnicas, se procederá a la exclusión de la oferta.

- Los licitadores presentarán ficha técnica identificativa de artículo expedida por el fabricante que permita verificar el cumplimiento de las características técnicas definidas en el pliego de prescripciones técnicas, acreditativas del cumplimiento de éste.

- Muestras: Consistirá en una caja o paquete, o varios, debidamente lacrados, con **1 MUESTRA** del artículo ofertado. En cada una de estas cajas o paquetes figurará externamente los datos identificativos del licitador, así como el número de expediente que se consigne en la convocatoria y el título del suministro. Las muestras deben presentarse en las instalaciones de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. en Edificio AMAYA, C/Johan Gutenberg, nº 1, Isla de la Cartuja, C.P.: 41092 (Sevilla).

 El tallaje de las MUESTRAS a suministrar será el siguiente: M ó L.

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 18 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En el que caso de que se opte por el criterio “Existencia de patronaje para señora” deberá presentar, adicionalmente, muestra que corrobore este punto. Igualmente la talla a presentar será M ó L.

JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Para poder considerar la mejor oferta respecto de los trabajos que se pretenden contratar, se requiere utilizar una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio evaluando los mismos con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

La justificación de la elección de esta pluralidad de criterios se fundamenta en lo prescrito en la letra f) del apartado 3 del artículo 145 de la LCSP ya que se trata de un contrato de suministros en el que los productos a adquirir están definidos técnicamente pero es posible introducir modificaciones de alguna clase en el contrato no siendo, por consiguiente, el precio el único factor determinante de la adjudicación. Asimismo, la elección de los mismos se fundamenta en lo prescrito en el apartado 2 del citado artículo.

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 19 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO III. OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS.

1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La persona contratista tendrá, como condición/es especial/es de ejecución del art. 202.2 LCSP de tipo medioambiental, social o relativas al empleo y de conformidad con lo establecido en las correspondientes Guías o Recomendaciones de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía:

(X) Promover el reciclado de productos y el uso de envases reutilizables. La persona adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Asimismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

2. SUBCONTRATACIÓN

Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por una participante en la misma:**No**

3. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LOS CONTRATOS

(X) No se han realizado consultas con terceros en la fase preparatoria con lo que no se falsea la competencia o se dispensa un trato privilegiado a ninguna empresa licitadora.

4. PENALIDADES

(X) No se estima necesario establecer penalidades más allá de las indicadas en las cláusulas generales del PCAP.

5. POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

(X) No se contempla la posibilidad de modificar el contrato.

GAVIRA AMUEDO ENCARNACION - 48880801M GAVIRA AMUEDO		13/08/2024 15:56:30	PÁGINA: 20 / 20
VERIFICACIÓN	NJyGwlmmh2LNAsA7ya33F4P9y35rIN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	